

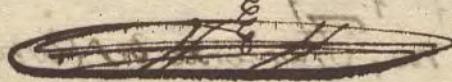
3

la anchura correspondiente, y vano las circunstancias
que se hayan hecho iguales quedarán que se extienda
a fabricar lo que convenga usando de los diez, paimos,
de quinceyos inmediatos á este ejido, por sex conformes
me ordenanzas y costumbre de este Ayuntamiento,
y las C. Comisiones, o quialquieras de los actuales
varán la licencia por escrita conforme á la concesion
para su resarcimiento, la que desde luego aprueba la
C. Ciudad.

Alberto de Suelo

Frente mío

Juan Chacón



Contracción. Martes 31 de Marzo de 1761.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y ca-
bildo por el voto de la Corte de ella, Martes treinta y uno de Marzo
de mil setecientos sesenta y tres años: los V. P. H. 05

Señores Murcia celebraron Casio extraordinario, á
sarex D. José de la Peña Alcalde mayor de ella, por
D. M. D. Luis Monchinon, D. Juan Sandoval, D.